



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

### DECRETO ALCALDICIO N° 341

DALCAHUE, 08 de febrero de 2022.-

**VISTOS:** La necesidad de realizar una revisión a través de scanner del sistema eléctrico debido a una falla indeterminada, la comprobación del estado del sensor térmico entrada catalizador del sistema de tratamiento de gases y la concentración de AdBlue, además de la utilización de los repuestos e insumos para la reparación del camión Mercedes Benz, Patente LF-XG17 en un proveedor que cuente con la representación de la marca, para continuar con la garantía del móvil, el Certificado emitido por Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, la letra g) N° 7, Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de compras públicas, aprobado a través del Decreto 250 de fecha 24/09/2004; la Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021 en donde se declara electa en el cargo de Alcalde Suplente a la Concejala Susana Elizabeth Vera Cárcamo, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### AUTORICESE

**ORDÉNESE:** A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 599.893.-** (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres) IVA Incluido, al proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rut: 92.475.000-6, para la realización de la revisión a través de scanner del sistema eléctrico debido a una falla indeterminada, la comprobación del estado del sensor térmico entrada catalizador del sistema de tratamiento de gases y la concentración de AdBlue, además de la utilización de los repuestos e insumos para la reparación del camión Mercedes Benz, Patente LF-XG17. El proveedor indicado es el representante de la Marca Mercedes Benz en Chile y el camión indicado cuenta con la garantía de la casa comercial, permitiendo con esta contratación de servicios mantenerla por más tiempo.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

SEVC/CIVG/LAIA



**SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE